CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:00:49
Recibo No. S002399239, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wW1W845uXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
Nit : 900703782-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 261195
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 N. 34-47-55
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : funerariamoyaosorio@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6622440
Teléfono comercial 2 : 3105503071
Teléfono comercial 3 : 3202314343

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 N. 34-47-55
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : funerariamoyaosorio@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2014, con el No. 47798 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

Por documento privado del 13 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2014, con el No. 47798 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56740 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO

Por Certificación de capital No. 1 del 13 de enero de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56742 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA

SOCIEDAD.

Por Certificación de capital No. 1 del 13 de enero de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56742 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56740 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá como objeto principal (pompas funebres). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad: Objeto social: 1. La prestación de servicios funerarios, comercialización de servicios prepagados, preexequiales. Intermediario de seguros contra todo riesgo y demas actividades licitas. 2. Planeacion, desarrollo, consultoria. Contratos de construccion, instalación y operacion, salas de velación, parques. Jardines y/o cementerios, hornos crematorios y a fines. 3. En desarrollo de su objeto social el ente economico podra adquirir o enajenar bienes muebles nacionales o extranjeros, asi como todo tipo de inmuebles y de valores, titulo de contenido crediticio, dar en garantias sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 4. Podra ser socio o accionista de cualquier sociedad comercial, civil o estatal construir bajo fórmula juridica que convenga, consorcio, uniones temporales o asociaciones dan al pais o asociaciones del extranjero para la realizacion de cualquier trabajo propio de su objeto social. Funcionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias o absolverlas. Aportar sus bienes en todo o parte a otra u otras sociedades, a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. 5. La participación en licitaciones públicas y en privadas que tenga relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participaciones con ellos, actos o contratos y operaciones en general. 6. En ningún caso la sociedad podra activar como garante, fiador, codeudora o avalista de terceros, ni podra comprometerse a cumplir o a responder por obligaciones que no sean contraidas por el ente económico, bien cuando ella actue de manera independiente o cuando actue como parte de consorcios o uniones temporales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00

Valor Nominal Acciones $ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas funciones. Las funciones del representante legal, terminaran encaso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***** Facultades del representante legal: La sociedad, sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. ***** Funciones del representante legal a. Usar de la firma o la razon social; b. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas; d. Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y estraordinarias; e. Nombrar los arbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la asamblea general de socios, y de la clausula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 03 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 114970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ANA MARIA MOYA URIBE C.C. No. 1.121.916.031

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016 con el No. 56741 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALVARO MOYA OSORIO	C.C. No. 17.321.473

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) C.C. No. 1 del 13 de enero de 2016 de la Contador	56742 del 25 de febrero de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: H5121
Otras actividades Código CIIU: K6511 M6910

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS-SEDE PRINCIPAL VILLAVICENCIO.
Matrícula No.: 196511
Fecha de Matrícula: 18 de marzo de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 37 N. 34-47-55
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS-SEDE RESTREPO
Matrícula No.: 282240
Fecha de Matrícula: 03 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 N. 7-22
Barrio : CENTRO RESTREPO META
Municipio: Restrepo, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANOS CUMARAL
Matrícula No.: 341835
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 N. 20-23
Barrio : CENTRO CUMARAL META
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL ACACIAS
Matrícula No.: 372725
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 17 N. 12-21
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL PTO GAITAN
Matrícula No.: 372728
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 14 B NO. 13 - 37 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO PUERTO GAITAN META
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL CASTILLA LA NUEVA
Matrícula No.: 372731
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 NO. 7-10 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio: Castilla La Nueva, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL PTO INDIRIA
Matrícula No.: 372736
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 26 16 83
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL CUMARIBO VICHADA

Matrícula No.: 372746
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 NO. 39 - 59 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio: Cumaribo, Vichada

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS - SAN MARTIN META
Matrícula No.: 434955
Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO. 4 - 711 BARRIO FUNDADORES
Barrio : FUNDADORES
Municipio: San Martín, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.280.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

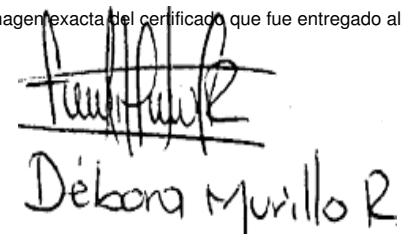
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:00:49
Recibo No. S002399239, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wW1W845uXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****